



# Resolución Directoral

N° 307 -2012 DE/ENAMM

Callao, 09 NOV 2012

## CONSIDERANDO:

Que, en el Ítem N° 32 del Rubro 1.- Formación/Calificación/Especialización, del Anexo 2 (RDR) del Plan Anual de Viajes al Exterior del Sector Defensa para el Año Fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Suprema N° 014-2012-DE/ del 13 de enero de 2012 y conforme a la modificación aprobada con Resolución Suprema N° 284-2012-DE/, de fecha 21 de junio de 2012; se autoriza el viaje en comisión del servicio del Capitán de Navío Eduardo Alfonso Braulio Cochella Maldonado, Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Ciudad de Kingston – Jamaica;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director, mientras dure la ausencia del titular, al Sub Director, Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sub Director, Capitán de Fragata Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson, del 12 al 18 de noviembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo Cochella Maldonado  
00802281

